

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	435658
Número de orden de compra a modificar:	86624

Entidad compradora:	Ministerio de Justicia y del Derecho
Nombre del solicitante:	Yesica Lasso Pérez
Proveedor:	VENEPLAST LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-01-09 19:31:14

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
80473	2022 Toner	CDP-24122	CDP	24122

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cim02--HP 654A Magenta LaserJet Toner Cartridge Región 1	1.0	Unidad	1554000.00	CDP-24122	1554000.00
2	cim02--HP 654A Cyan LaserJet Toner Cartridge Región 1	4.0	Unidad	1497020.00	CDP-24122	5988080.00

3	cim02--HP 654A Yellow LaserJet Toner Cartridge Región 1	2.0	Unidad	1548716.40	CDP-24122	3097432.80
4	cim02--HP 652A Black LaserJet Toner Cartridge Región 1	7.0	Unidad	860511.96	CDP-24122	6023583.72
5	cim02--HP LaserJet Printer 110V Maintenance Kit Región 1	3.0	Unidad	1155347.20	CDP-24122	3466041.60
6	cim02--IVA	1.0	Unidad	3824536.24	CDP-24122	3824536.24

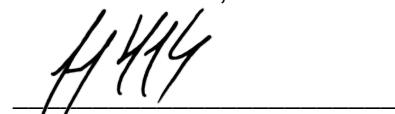
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se liquida la OC No. 86624-2022, cuyo objeto es: "Adquisición de insumos de tóner y consumibles para el mantenimiento de las impresoras a través de Colombia compra eficiente con destino al MJD". De conformidad con el informe final de la supervisión de fecha 28 de octubre de 2024, el Supervisor JUAN SEBASTIÁN ESPINEL RICO, da cuenta del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y establece el balance así: Valor Inicial: \$23.953.674,36, valor total: \$23.953.674,36, valor ejecutado: \$23.953.674,36, valor pagado: \$23.953.674,36. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

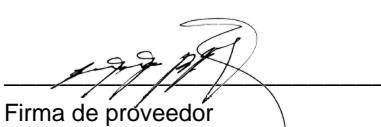
En constancia, se suscribe a los 13 días de enero de 2025



Firma ordenador del gasto

Nombre: CHAID FRANCO GÓMEZ

Documento: C.C. 79.385.745



Firma de proveedor

Nombre: HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO

Documento: C.C. 9.287.573

Aprobó: Adriana Marcela Rivera Acero- Coordinadora GG 
 Revisó: Dayana Vargas Moreno -Contratista GG 
 Proyectó: Yesica Lasso Pérez- Contratista GG 

 Justicia	LISTA DE CHEQUEO PARA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO, CONVENIO, ORDEN DE COMPRA O CIERRE DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CódigoF-GC-05-02 Versión: 2 Fecha: 06/02/2024
--	---	---

NÚMERO DE CONTRATO:	Orden de Compra No 86624-2022	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	VENEPLAST LTDA	
No.	DOCUMENTOS / REQUISITOS	MARQUE CON (X) O CON (N/A)
1	Memorando de solicitud de liquidación o cierre dirigida por el supervisor del contrato al Grupo de Gestión Contractual.	X
2	Informe final suscrito por el supervisor del contrato en el formato F-GC-05-05	X
3	Informe consolidado final firmado por el supervisor, formato F-GC-06-02 (descargado del aplicativo SICFR2)	X
4	Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a 30 días.	X
5	Acta de inicio (en caso de que aplique y no se encuentre cargada en secop o no esté dentro del expediente contractual.)	N/A
6	Estado de cuenta / relación de pagos expedida por el Grupo de Gestión Financiera y Contable.	X
7	Certificación de pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral del contratista. (este aplica si estos soportes no se encuentran cargados en secop en cada uno de los informes de pago presentados por el contratista).	X
8	En caso de existir reintegros por recursos no ejecutados por parte del contratista se deberá aportar correo o certificación expedida por la Coordinación del Grupo Financiero y contable donde conste el ingreso de dichos recursos.(si aplica)	N/A
9	Copia de la consignación(es) donde conste el reembolso de recursos efectuados por parte del contratista. (si aplica)	N/A
10	Copia de las consignaciones realizadas por el contratista por concepto de rendimientos financieros (si aplica).	N/A
11	En caso de existir reintegros por rendimientos financieros por parte del contratista se deberá aportar correo o certificación expedida por la Coordinación del Grupo Financiero y contable donde conste el estado de dichos recursos, es decir si ya fueron reintegrados o si se encuentran pendientes por reintegrar).	N/A
12	En caso de existir recursos pendientes por liberar que no sean de la vigencia fiscal inmediatamente anterior, se deberá aportar correo o certificación expedida por la Coordinación Financiera y contable donde conste si estos aún pueden ser liberados o si feneieron.	N/A
13	En caso de existir contratación derivada aportar copia de las actas de liquidación o de las actas de recibo a satisfacción en caso que no requieran liquidación.	N/A
14	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual o que no estén publicados en secop)	
15	Pantallazo de la verificación de los informes de ejecución mensual aprobados por el supervisor se encuentran cargados en Secop II.	N/A
16	Documentación presentada para el trámite de cada uno de los pagos, en caso de no encontrarse en el expediente o en caso de no estar publicada en la plataforma Secop II.	
PARA CONTRATO DE OBRA		
17	Acta de entrega y recibo a satisfacción de la obra debidamente firmada y fechada. Las garantías deberán estar actualizadas y aprobadas.	N/A
18	Soporte de la aprobación de las garantías actualizadas contra acta de entrega y satisfacción.	N/A
PARA CONTRATOS CUYO OBJETO CONSISTA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES		
19	Certificado de ingreso bienes al almacén (en caso de no encontrarse publicados en la plataforma secop II o aportados al expediente)	X
PARA CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		

 Justicia 	LISTA DE CHEQUEO PARA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO, CONVENIO, ORDEN DE COMPRA O CIERRE DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CódigoF-GC-05-02 Versión: 2 Fecha: 06/02/2024
---	---	---

20	Certificado del aporte o contrapartida del cooperante (para el caso de convenios)	N/A
21	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios de cooperación internacional)	N/A
22	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A
23	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A
24	Copia de la cédula de ciudadanía del funcionario que suscribirá el acta de liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A
25	Documento que delega al funcionario para suscribir el acta de liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A
	COMODATO / ARRENDAMIENTO	
26	Acta de entrega del bien objeto del contrato	N/A

FIRMA DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN SEBASTIAN ESPINEL RICO
CARGO DEL SUPERVISOR	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FECHA DE RADICACIÓN	
OBSERVACIÓN ADICIONAL	

**MEMORANDO**

MJD-MEM24-0006642-GGA-40300

Bogotá, D.C., Colombia, 20 de diciembre de 2024

PARA: Señora ADRIANA MARCELA RIVERA ACERO, Coordinadora
Grupo de Gestión Contractual**DE:** JUAN SEBASTIÁN ESPINEL RICO
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa**ASUNTO:** Solicitud trámite de liquidación OC 86624 DE 2022

Estimada Adriana,

Amablemente, me permito solicitar se adelante el trámite de liquidación de la OC 86624 de 2022 suscrito con VENEPLAST LTDA, cuyo objeto contractual corresponde a: "Adquisición de insumos de tóner y consumibles para el mantenimiento de las impresoras através de Colombia compra eficiente con destino al MJD." Por lo anterior, se adjuntan los documentos requeridos en la lista de chequeo F-GC-05-02, versión 1.

Sin otro particular,

JUAN SEBASTIÁN ESPINEL RICO
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

Elaboró:
Juan Carlos Jiménez B.
Contratista
GGA

Revisó:
Yina Marcela García P.
Contratista
GGA

Aprobó:
Juan Sebastián Espinel R.
Coordinador
GGA

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: F-GC-05-05

Versión: Versión 1

Fecha: 06/02/2024

1. DATOS GENERALES

No. de Contrato	Orden de Compra 86624 de 2022
Periodo del informe	15/03/2022 a 31/07/2022
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de suscripción	11/03/2022
Plazo de ejecución inicial	31/07/2022
Objeto	Adquisición de insumos de tóner y consumibles para el mantenimiento de las impresoras a través de Colombia compra eficiente con destino al MJD.

2. SUPERVISIÓN

	NOMBRE	CARGO
DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1. Miguel Ángel Mendoza Guzmán. 2. Katherine Ramírez Castellanos.	1. Coordinador Grupo de Gestión Administrativa. 2. Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa.
PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN	Juan Sebastián Espinel Rico.	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa.

3. DATOS DEL CONTRATISTA/COOPERANTE

NOMBRE	VENEPLAST LTDA
CÉDULA / NIT	900019737
REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL QUE SUSCRIBIRÁ EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	Humberto José Álvarez Quintero

4. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	15/03/2022	
FECHA DE ACTA DE INICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2022	
PRORROGADO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 24122 del 17/01/2022	\$ 100.000.000	Inicial	No. 57922 del 14/03/2022	\$ 23.953.674,36



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: F-GC-05-05

Versión: Versión 1

Fecha: 06/02/2024

6. RELACIÓN DE PAGOS:

RELACION DE PAGOS FECHA: 10/10/2024		
Número de Compromiso: 57922		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
199904422	2022-07-11	\$ 23.953.674,36
TOTAL		\$ 23.953.674,36

7. BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$23.953.674,36
Valor aporte MJD	N/A
Valor aporte contratista	N/A
Valor total de las adiciones	N/A
Valor total de las reducciones	N/A
Valor Total del contrato	\$23.953.674,36
Valor Total Ejecutado	\$23.953.674,36
Valor ejecutado aporte del MJD	N/A
Valor ejecutado contratista	N/A
Valor Total Pagado/desembolsado	\$23.953.674,36
Saldo Liberado	N/A
Valor Reintegros	N/A
Saldo Pendiente por Pagar al contratista/cooperante	N/A
Saldo Pendiente por Liberar	N/A
Saldo Pendiente por Reintegrar	N/A

8. GARANTIAS:

Inicial:

No. de póliza: CG-1034704

Fecha de aprobación: 15 de marzo de 2022

Modificaciones: N/A

 Justicia	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Código: F-GC-05-05
		Versión: Versión 1
		Fecha: 06/02/2024

No. de póliza: N/A

Fecha de aprobación: N/A

9. SANCIONES

N/A

10. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES				
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLE	NO CUMPLE	UBICACIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA DE LOS SOPORTES	OBSERVACIÓN
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la entidad compradora, cumpliendo las condiciones de amparo, suficiencia y vigencia establecidas en la cláusula 17.	X			N/A
Vender, suministrar y entregar los consumibles de impresión de objeto de las órdenes de compra de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso.	X			N/A
Cumplir con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria.	X		https://minjusticiagovco.sharepoint.com/:f/s/GGA COMPILADO/EuulA0FE JDROpcvdEk-sqGMBrdIYf7JyfyFcdvv4 5HpidQ?e=8DrkI9	N/A
Ejecutar las órdenes de compra según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor de la orden de compra.	X			N/A
Reponer sin costo adicional alguno, los consumibles de impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora.	X			N/A
El proveedor deberá cumplir en las órdenes de compra, con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal.	X			N/A
Entregar los consumibles de impresión de acuerdo con las	X			N/A

especificaciones técnicas, los segmentos y categorías establecidos en los documentos del proceso.				
Hacer efectivas las garantías legales de cada consumible de impresión entregado a la entidad compradora.	X			N/A
Recoger los consumibles de impresión entregados a la entidades compradoras conforme a lo previamente acordado y entregar las constancias de disposición final de los consumibles.	X			N/A
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la orden de compra.	X			N/A
Remitir a la entidad compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	X			N/A
Entregar la información requerida por las entidades compradoras para registrar el proveedor en sus sistemas de pago.	X			N/A
Entregar a las entidades compradoras las declaraciones de importación para cada producto entregado correspondiente al segmento 1 en caso de ser distribuidor/importador.	X			N/A
Entregar a las entidades compradoras el certificado de Cumplimiento de especificaciones técnicas de los consumibles de impresión adquiridos, expedido por el fabricante, marca, canal en caso de acreditar la opción A de la cadena de distribución o fabricante, marca o distribuidor internacional en caso de acreditar la opción B.	X			N/A
Entregar (i) la garantía del producto; (ii) la identificación de originalidad a la entidad compradora.	X			N/A

 Justicia	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Código: F-GC-05-05
		Versión: Versión 1
		Fecha: 06/02/2024

Entregar consumibles de impresión originales a las entidades compradoras durante la vigencia del acuerdo marco para el segmento 1.	X		N/A
Entregar consumibles compatibles con la referencia indicada por la entidad compradora durante la vigencia del acuerdo marco para el segmento 2.	X		
Entregar consumibles de impresión con menos de dos (2) años de fabricación.	X		

11. CONTRATACIÓN DERIVADA		
No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN/ RECIBO A SATISFACCIÓN
N/A	N/A	N/A
12. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
En mi calidad de supervisor (para efectos de liquidación) certifico que:		
1.Que el contrato fue cumplido y ejecutado a satisfacción.		X
2. Que el contratista cumplió correctamente con las obligaciones de la compra en los términos y plazos establecidos en el mismo.		X
3. Que, el citado contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de aportes de seguridad social y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022.		X
4. Que, al contratista se le realizaron todos los pagos de acuerdo con lo convenido contractualmente.		X
5. Que, a la fecha de suscripción del presente informe no fue necesario afectar las garantías constituidas en virtud del contrato/convenio y no se requirió ampliar la vigencia de los amparos.		X

13. OBSERVACIONES

N/A

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:

28-10-2024


FIRMA SUPERVISOR

JUAN SEBASTIÁN ESPINEL RICO.

Coordinador.

Grupo de Gestión Administrativa.

Revisó: Yina Marcela García Pino

Elaboró: Juan Carlos Jiménez Bautista



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No O-COMPRA 86624-2022

F-GC-06-02 V 4

Fecha: 10/09/2024



PERIODO EL 15/03/2022 AL 31/07/2022

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Tecnica	Administrativa	Financiera	Juridica
Constituir una grantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la entidad compradora, cumpliendo las condiciones de amparo, suficiencia y vigencia establecidas en la cláusula 17.	El proveedor Veneplast Ltda., constituyó la poliza No CG-1034704 y Anexo Modificatorios no. 40158100 de Seguros Mundial, vigencia del 11 de marzo de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.	X			
Constituir una grantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la entidad compradora, cumpliendo las condiciones de amparo, suficiencia y vigencia establecidas en la cláusula 17.	El proveedor Veneplast Ltda., constituyó la poliza No CG-1034704 y Anexo Modificatorios no. 40158100 de Seguros Mundial, vigencia del 11 de marzo de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.	X			
Vender, suministrar y entregar los consumibles de impresión de objeto de las órdenes de compra de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso.	El proveedor Veneplast Ltda, suministró y entregó tóner y kit de mantenimiento según lo establecido en la orden de compra No. 86624 de 2022.	X			
Cumplir con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria.	El contratista cumplió con las actividades establecidas en la cláusula 7.	X			
Ejecutar las órdenes de compra según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor de la orden de compra.	Se ejecutó la OC No. 86624 en concordancia con lo descrito en el AMP, catálogo de precios y referencias.	X			
Reponer sin costo adicional alguno, los consumibles de impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora.	A la fecha del presente informe, no se ha presentado fallas en los consumibles de impresión suministrados por el proveedor Veneplast Ltda.	X			
El proveedor deberá cumplir en las órdenes de compra, con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal.	El proveedor cumplió a satisfacción la presente obligación.	X			
Entregar los consumibles de impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los segmentos y categorías establecidos en los documentos del proceso.	El proveedor Veneplast Ltda, suministro al MJD, las referencias, cantidades y marca descritas en la orden de compra No. 86624 de 2022.	X			
Hacer efectivas las garantías legales de cada consumible de impresión entregado a la entidad compradora.	No se requiere hacer efectiva ninguna garantía.	X			
Recoger los consumibles de impresión entregados a la entidades compradoras conforme a lo previamente acordado y entregar las constancia de disposición final de los consumibles.	A la fecha, no se ha requerido al proveedor el retiro de los toner y kit de mantenimiento, porque no se han puesto al servicio; una vez los consumibles sea utilizados en su totalidad, se programará con el proveedor recoger los cartuchos vacíos.	X			
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la orden de compra.	Se mantiene la debida confidencialidad de la información.	X			
Remitir a la entidad compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	El proveedor Veneplast Ltda, remitió certificación avalada por el Revisor Fiscal de pago oportuno de las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	X			
Entregar la información requerida por la entidades compradoras para registrar el proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor entrega la información requerida.	X			

Entregar a las entidades compradoras las declaraciones de importación para cada producto entregado correspondiente al segmento 1 en caso de ser distribuidor/importador.	El proveedor entrega la información requerida.	X			
Entregar a las entidades compradoras el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas de los consumibles de impresión adquiridos, expedido por el fabricante, marca, canal en caso de acreditar la opción A de la cadena de distribución o fabricante, marca o distribuidor internacional en caso de acreditar la opción B.	El proveedor entrega el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas.	X			
Entregar (i) la garantía del producto; (ii) la identificación de originalidad a la entidad compradora.	El proveedor entrega los documentos requeridos.	X			
Entregar consumibles de impresión originales a las entidades compradoras durante la vigencia del acuerdo marco para el segmento 1.	El proveedor Veneplast Itda, suministro al MJD, las referencias, cantidades y marca descritas en la orden de compra No. 86624 de 2022.	X			
Entregar consumibles compatibles con la referencia indicada por la entidad compradora durante la vigencia del acuerdo marco para el segmento 2.	El proveedor entrega cada uno de los consumibles de impresión durante la vigencia del contrato.	X			
Entregar consumibles de impresión con menos de dos (2) años de fabricación.	Se verifica que el proveedor Veneplast Ltda, entregara consumibles de impresión de la marca HP, con menor tiempo de fabricación estipulado en el AMP. Se evidencia, en las fechas de cada una de las cajas de embalaje que contiene el consumible.	X			
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la entidad compradora, cumpliendo las condiciones de amparo, suficiencia y vigencia establecidas en la cláusula 17.	El proveedor constituye garantía de cumplimiento a favor de la entidad dentro de los 3 días siguientes a la colocación de la orden compra.	X			
Vender, suministrar y entregar los consumibles de impresión de objeto de las órdenes de compra de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso.	De acuerdo a la OC No. 86624 suscrita con Veneplast, se recibió del proveedor toner y consumibles de impresión Lexmark de acuerdo a las referencias y características estipuladas.	X			
Cumplir con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria.	El contratista cumplió con las actividades establecidas en la cláusula 7.	X			
Ejecutar las órdenes de compra según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor de la orden de compra.	Se ejecutó la OC No. 86624 en concordancia con lo descrito en el AMP, catálogo de precios y referencias.	X			
Reponer sin costo adicional alguno, los consumibles de impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora.	Para el presente periodo no se requirió la ejecución de dicha obligación toda vez que no se requirió reponer algún consumible de impresión.	X			
El proveedor deberá cumplir en las órdenes de compra, con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal.	El proveedor cumplió a satisfacción la presente obligación.	X			
Entregar los consumibles de impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los segmentos y categorías establecidos en los documentos del proceso.	El proveedor entrega cada uno de los consumibles de impresión exigidos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	X			
Hacer efectivas las garantías legales de cada consumible de impresión entregado a la entidad compradora.	No se requiere hacer efectiva ninguna garantía.	X			

Recoger los consumibles de impresión entregados a la entidades compradoras conforme a lo previamente acordado y entregar las constancia de disposición final de los consumibles.	No se requiere realizar la ejecución de dicha obligación.	X			
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la orden de compra.	Se mantiene la debida confidencialidad de la información.	X			
Remitir a la entidad compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	El proveedor remite los soportes de pago de seguridad social.	X			
Entregar la información requerida por la entidades compradoras para registrar el proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor entrega la información requerida.	X			
Entregar a las entidades compradoras las declaraciones de importación para cada producto entregado correspondiente al segmento 1 en caso de ser distribuidor/importador.	El proveedor entrega la información requerida.	X			
Entregar a las entidades compradoras el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas de los consumibles de impresión adquiridos, expedido por el fabricante, marca, canal en caso de acreditar la opción A de la cadena de distribución o fabricante, marca o distribuidor internacional en caso de acreditar la opción B.	El proveedor entrega el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas.	X			
Entregar (i) la garantía del producto; (ii) la identificación de originalidad a la entidad compradora.	El proveedor entrega los documentos requeridos.	X			
Entregar consumibles de impresión originales a las entidades compradoras durante la vigencia del acuerdo marco para el segmento 1.	El proveedor entrega cada uno de los consumibles de impresión durante la vigencia del contrato.	X			
Entregar consumibles compatibles con la referencia indicada por la entidad compradora durante la vigencia del acuerdo marco para el segmento 2.	El proveedor entrega los consumibles de impresión compatibles con las referencias requeridas.	X			
Entregar consumibles de impresión con menos de dos (2) años de fabricación.	El proveedor entrega consumibles de impresión con menos de dos años de fabricación.	X			
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la entidad compradora, cumpliendo las condiciones de amparo, suficiencia y vigencia establecidas en la cláusula 17.	El proveedor constituye garantía de cumplimiento a favor de la entidad dentro de los 3 días siguientes a la colocación de la orden compra.	X			
Vender, suministrar y entregar los consumibles de impresión de objeto de las órdenes de compra de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso.	El proveedor Veneplast Ltda, suministró y entregó tóner y kit de mantenimiento según lo establecido en la orden de compra No. 86624 de 2022	X			
Ejecutar las órdenes de compra según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor de la orden de compra.	Se ejecutó la OC No. 86624 en concordancia con lo descrito en el AMP, catálogo de precios y referencias.	X			
Reponer sin costo adicional alguno, los consumibles de impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora.	Para el presente periodo no se requirió la ejecución de dicha obligación toda vez que no se requirió reponer algún consumible de impresión.	X			

El proveedor deberá cumplir en las órdenes de compra, con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal.	El proveedor cumplió a satisfacción la presente obligación.	X			
Entregar los consumibles de impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los segmentos y categorías establecidos en los documentos del proceso.	El proveedor entregó cada uno de los consumibles de impresión exigidos de acuerdo con las especificaciones técnicas.	X			
Hacer efectivas las garantías legales de cada consumible de impresión entregado a la entidad compradora.	No se requiere hacer efectiva ninguna garantía.	X			
Recoger los consumibles de impresión entregados a la entidades compradoras conforme a lo previamente acordado y entregar las constancia de disposición final de los consumibles.	No se requiere realizar la ejecución de dicha obligación.	X			
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la orden de compra.	Se mantiene la debida confidencialidad de la información.	X			
Entregar la información requerida por las entidades compradoras para registrar el proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor entrega la información requerida.	X			
Entregar a las entidades compradoras las declaraciones de importación para cada producto entregado correspondiente al segmento 1 en caso de ser distribuidor/importador.	El proveedor entrega la información requerida.	X			
Entregar a las entidades compradoras el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas de los consumibles de impresión adquiridos, expedido por el fabricante, marca, canal en caso de acreditar la opción A de la cadena de distribución o fabricante, marca o distribuidor internacional en caso de acreditar la opción B.	El proveedor entrega el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas.	X			
Entregar (i) la garantía del producto; (ii) la identificación de originalidad a la entidad compradora.	El proveedor entrega los documentos requeridos.	X			
Entregar consumibles de impresión originales a las entidades compradoras durante la vigencia del acuerdo marco para el segmento 1.	El proveedor entrega cada uno de los consumibles de impresión durante la vigencia del contrato.	X			
Entregar consumibles compatibles con la referencia indicada por la entidad compradora durante la vigencia del acuerdo marco para el segmento 2.	El proveedor entrega los consumibles de impresión compatibles con las referencias requeridas.	X			
Entregar consumibles de impresión con menos de dos (2) años de fabricación.	El proveedor entrega consumibles de impresión con menos de dos años de fabricación.	X			
	El proveedor Veneplast Ltda, suministró y entregó tóner y kit de mantenimiento según lo establecido en la orden de compra No. 86624 de 2022	X			
	A la fecha, no se ha requerido al proveedor el retiro de los toner y kit de mantenimiento, porque no sea han puesto al servicio; una vez los consumibles sea utilizados en su totalidad, se programará con el proveedor recoger los cartuchos vacíos.		X		

	El proveedor Veneplast Ltda, remitió certificación avalada por el Revisor Fiscal de pago oportuno de las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, adjuntarán planillas de pago del periodo correspondiente a mayo - abril de 2022 y demás documentos soporte para el pago del valor de la orden de compra No. 86624 de 2022.		X	
	El proveedor Veneplast Ltda., constituyó la poliza No CG-1034704 y Anexo Modificatorios no. 40158100 de Seguros Mundial, vigencia del 11 de marzo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023.			X
	A la fecha del presente informe, no se ha presentado fallas en los consumibles de impresión suministrados por el proveedor Veneplast Ltda., sin embargo, de encontrar anomalías en el funcionamiento y calidad del consumible, se informar de forma inmediata al proveedor adjuntando los soportes y evidencias necesarias para que sea remplazado.	X		
	El proveedor Veneplast Ltda, suministro al MJD, las referencias, cantidades y marca descritas en la orden de compra No. 86624 de 2022.	X		
	El proveedor, suministro al MJD, las referencias y cantidades originales de la marca HP, lo cual, se constató evidenciando los sellos de la caja de empaque, la no alteración de los mismos y el estado de cada uno de los consumibles de impresión empacados.	X		
	Se reivindica que el proveedor Veneplast Ltda, entregara consumibles de impresión de la marca HP, con menor tiempo de fabricación estipulado en el AMP. Se evidenció, en las fechas de cada una de las cajas de embalaje que contiene el consumible.	X		
	Los consumibles fueron entregados y recibidos en el periodo comprendido entre el 11 de marzo y el 14 de junio de 2022.		X	
	Garantía expedida por el proveedor de acuerdo a los requerimientos de la OC 86624 y el AMP de Consumibles de Impresión. Aprobada por el MJD.			X
	A la fecha no se reporta fallas en los consumibles, por lo tanto no hay requerimientos de reposición.	X		
	Consumibles entregados y recibidos de acuerdo con las especificaciones y condiciones de la OC 86624 en el periodo comprendido entre el 11 de marzo y el 14 de junio de 2022.		X	
	El proveedor suministro consumibles de impresión originales.	X		
	Consumibles recibidos con menos de dos años de fabricación.	X		
	En el periodo comprendido entre el 11 de marzo y el 14 de junio de 2022 los consumibles recibidos cumplieron las especificaciones técnicas y condiciones de la OC 86624.			X
	El proveedor remitió los documentos necesarios y actualizados para proceder con el trámite de pago en mayo.		X	
	Se reportó los soportes de pago oportuno de aportes al SSI			X
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la entidad compradora, cumpliendo las condiciones de amparo, suficiencia y vigencia establecidas en la cláusula 17.	El proveedor constituyó garantía de cumplimiento a favor de la entidad dentro de los 3 días siguientes a la colocación de la orden compra.	X		

Vender, suministrar y entregar los consumibles de impresión de objeto de las órdenes de compra de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso.	El proveedor Veneplast Ltda, suministró y entregó tóner y kit de mantenimiento según lo establecido en la orden de compra No. 86624 de 2022	X			
Cumplir con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria.	El contratista cumplió con las actividades establecidas en la cláusula 7.	X			
Ejecutar las órdenes de compra según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor de la orden de compra.	Se ejecutó la OC No. 86624 en concordancia con lo descrito en el AMP, catálogo de precios y referencias.	X			
Reponer sin costo adicional alguno, los consumibles de impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora.	A la fecha del presente informe, no se ha presentado fallas en los consumibles de impresión suministrados por el proveedor Veneplast Ltda.	X			
El proveedor deberá cumplir en las órdenes de compra, con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal.	El proveedor cumplió a satisfacción la presente obligación.	X			
Entregar los consumibles de impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los segmentos y categorías establecidos en los documentos del proceso.	El proveedor Veneplast Ltda, suministro al MJD, las referencias, cantidades y marca descritas en la orden de compra No. 86624 de 2022.	X			
Hacer efectivas las garantías legales de cada consumible de impresión entregado a la entidad compradora.	No se requiere hacer efectiva ninguna garantía.	X			
Recoger los consumibles de impresión entregados a la entidades compradoras conforme a lo previamente acordado y entregar las constancia de disposición final de los consumibles.	A la fecha, no se ha requerido al proveedor el retiro de los toner y kit de mantenimiento, porque no sea han puesto al servicio; una vez los consumibles sea utilizados en su totalidad, se programará con el proveedor recoger los cartuchos vacíos.	X			
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la orden de compra.	Se mantiene la debida confidencialidad de la información.	X			
Remitir a la entidad compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	El proveedor Veneplast Ltda, remitió certificación avalada por el Revisor Fiscal de pago oportuno de las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	X			
Entregar la información requerida por la entidades compradoras para registrar el proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor entrega la información requerida.	X			
Entregar a las entidades compradoras las declaraciones de importación para cada producto entregado correspondiente al segmento 1 en caso de ser distribuidor/importador.	El proveedor entrega la información requerida.	X			
Entregar a las entidades compradoras el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas de los consumibles de impresión adquiridos, expedido por el fabricante, marca, canal en caso de acreditar la opción A de la cadena de distribución o fabricante, marca o distribuidor internacional en caso de acreditar la opción B.	El proveedor entrega el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas.	X			
Entregar (i) la garantía del producto; (ii) la identificación de originalidad a la entidad compradora.	El proveedor entrega los documentos requeridos.	X			
Entregar consumibles de impresión originales a las entidades compradoras durante la vigencia del acuerdo marco para el segmento 1.	El proveedor Veneplast Ltda, suministro al MJD, las referencias, cantidades y marca descritas en la orden de compra No. 86624 de 2022.	X			

Entregar consumibles compatibles con la referencia indicada por la entidad compradora durante la vigencia del acuerdo marco para el segmento 2.	El proveedor entrego cada unos de los consumibles de impresión durante la vigencia del contrato.	X			
Entregar consumibles de impresión con menos de dos (2) años de fabricación.	Se verifico que el proveedor Veneplast Ltda, entregara consumibles de impresión de la marca HP, con menor tiempo de fabricación estipulado en el AMP. Se evidencio, en las fechas de cada una de las cajas de embalaje que contiene el consumible.	X			

Supervisor

ESPINEL RICO JUAN SEBASTIAN

Asesor 15

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VENEPLAST LTDA

Sigla: No reportó

Nit: 900019737-8

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-203865-03
Fecha de matrícula:	21 de Abril de 2005
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BAZURTO, CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9 BRR.CHINO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@veneplast.com.co
Teléfono comercial 1: 6517360
Teléfono comercial 2: 3008827132
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BAZURTO, CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9 BRR.CHINO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@veneplast.com.co
Teléfono para notificación 1: 6517360
Teléfono para notificación 2: 3008827132
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica VENEPLAST LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Escritura Pública No. 390 del 22 de Marzo de 2005, otorgada en la Notaría 5a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Abril de 2005 bajo el número 44,761 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las limitadas denominada:

DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 0665 del 24 de Mayo de 2019, otorgada en

la Notaría 6a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Junio de 2019 bajo el número 151,004 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

VENEPLAST LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de todas las actividades lícitas del comercio, y en especial de manera principal las siguientes actividades: Fabricación, (distribución, compra, venta, importación exportación y comercialización de: papelería en general, y útiles de escritorio, así como la prestación de servicios de impresión litográfica, tipográfica. 2). Compra y venta de productos de la línea de aseo, víveres y abarrotes, lencería, ferretería y juguetería. 3). La compra y venta de estructuras metálicas y estanterías. 4). Compra y venta de textiles. 5). Compra y venta de comestibles. 6). La adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores y activos mobiliarios por cuenta propia; 7) la adquisición, explotación y venta de toda clase de enes inmuebles y derechos reales; 8) Proveer toda clase de insumos. 9) La fabricación, distribución, importación, exportación, representación, compra, venta, alquiler, almacenamiento preventivo, correctivo, reparación y comercialización de toda clase de equipos y sistemas de computo, servidores, hardware y software, equipos de comunicación, conmutación procesamiento de datos, así como todos los accesorios y repuestos que estos equipos utilizan como equipos periféricos: maquinas de escribir, calculadoras, registradoras, fax, equipos multifuncionales, etc. insumos y suministros en general, colmo tonners, cartuchos, medios magnéticos, cables, tintas, cintas, papel, etc. toda clase de equipos de oficina, como fotocopiadoras , plotter impresoras, scanner, switches, a demás dictar cursos de y capacitación, programación y análisis de sistemas, operación de computadores, manejo de aplicaciones y diseño asistido por; computador: instalación y puesta en funcionamiento de cableado estructurado para red de equipos de computo. Toda clase de implementos de aseo y cafetería en general. Todos los artículos descritos anteriormente son meramente enunciativos, por lo que también se entienden incluidos elementos afines. 10). Comercialización de líneas de hogar, incluye entre otros: plásticos, aluminios, cristalería 11. Fabricación, distribución, importación, exportación, representación, compra, venta de toda clase de equipos de audio y video profesional como: cámaras, consolas, tableros electrónicas proyectores, así como todos los accesorios y repuestos que estos equipos utilizan, instalación, capacitación y mantenimiento de estos. 12). distribución, comercialización, importación, exportación, representación, compra, venta de toda clase de equipos, partes, instrumentos, y accesorios para las telecomunicaciones, radiocomunicaciones, televisión y circuitos cerrados de televisión, así como la instalación, puesta en marcha, mantenimiento, reparación, capacitación de todos los equipos mencionados anteriormente. 13). Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, transformación y reparación de divisiones modulares y sistemas de oficina abierta, así como la fabricación y comercialización y distribución de muebles.14). Compra, venta, distribución, importación, exportación, diseño, producción, manufactura, transformación, reparación, instalación, puesta en funcionamiento, almacenamiento,



mantenimiento preventivo, correctivo de toda clase de productos y mercancía de la industria metalmecánica, especialmente para equipos de aire acondicionado, maquinas, aparatos electrónicos, artefactos mecánicos, eléctricos y electrónicos. 15). diseño, proyecto, ejecución, remodelación, reparación de toda clase de obras civiles y arquitectónicas necesarias para la instalación puesta en funcionamiento de las mismas. 16). La sociedad desarrollara actividades de comercialización y distribución pe bienes para dormitorio o habitaciones y cocinas o cualquier tipo de cubertería, vajillas y menaje para la mesa, comedor o cocina, elementos clase y cafetería para el hogar, la industria y la hotelería,; electrodomésticos y gasodomésticos en todas sus líneas, mobiliario escolar, telas y telares, vestuario y dotación en general de camas, camillas, mesas, camarotes y salones de recepciones, y en general, todo el menaje para el hogar, la hotelería, la industria y casinos o comedores. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá:
a). participar en calidad de socio o accionista en otras sociedades y celebrar contratos de participación o de cualquier otra clase sin importar el objeto social de aquellas, b) Recibir, transigir, desistir, sustituir, í reasumir, renunciar, girar, endosar, pagar, descontar, aceptar, cambiar, cobrar, recaudar cualquier título valor, instrumento o documento negociable, c) Nombrar apoderados judiciales,; árbitros, desplazar personal hasta las instalaciones del cliente para una mejor prestación del servicio o cumplimientos del mandato. d) Celebrar contratos de licencia de marcas, ensañas, nombres comerciales, patentes, rótulos, insignias y en general, todo tipo de contratos referentes a la propiedad industrial y marcaría, domo licenciatante o licenciaría y a cualquier otro título e). Abrir en el domicilio Social o en cualquier otro lugar sucursales, agencias, oficinas y establecimientos de comercio f) comprometerse personalmente y/o comprometer sus bienes para garantizar obligaciones propias o de terceros, con las limitaciones y requisitos exigidos por estos estatutos g). Realizar operaciones de importación o exportación. h) Ofrecer servicios a domicilio a sus clientes. j) Asumir la representación de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. j.) Celebrar todo tipo de contratos para el desarrollo del objeto social, entre otros de arrendamiento,, de mandato comercial o civil, contratos bancarios k) Participar en licitaciones para la adjudicación de contratos en los cuales se desarrolle cualquiera de las actividades correspondientes al objeto social, l.) Suscribir contratos con otras sociedades a fin de constituir Consorcios o Uniones Temporales, para el desarrollo de actividades comerciales o jurídicas m). El objeto de la sociedad se podrá desarrollar con la celebración de contratos, estatales, privados, administrativos con entidades públicas y/o privadas, empresas nacionales y/o extranjeras. n). También ofrecemos el servicio de proveeduría integral outsourcing incluyendo la administración de inventarios y almacenamiento de mercancías. ñ). la sociedad celebrará contratos de agencia comercial, de comisión, representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras, para la distribución y venta de sus mercancías, productos y servicios. o). La administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios, o de tercera personas naturales o jurídicas. p). La sociedad podrá asociarse con otra y otras personas naturales y jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relación directa o indirectamente con este. q). La sociedad desarrollara actividades de construcción y obra civil de inmuebles e infraestructuras, diseño de inmuebles e infraestructuras, edificación, adecuación, montaje, implementación, remodelación, ampliación, construcción de cimientos, refaccionamiento, diseño de planos mobiliarios e inmobiliarios y en general toda obra civil para la adecuación, instalación y configuración

de aulas de sistemas, equipos informáticos, sistemas de cómputo, de comunicación y procesamiento de datos, sistemas electrónicos, eléctricos y electromecánicos, adecuación de cableado, estructurado de datos y sistemas informáticos, tecnológicos y en general todos los actos o contratos necesarios para llevara a cabo la obra civil requerida en desarrollo de las demás actividades descritas en el objeto social. r) En general la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos lícitos.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES:	NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
\$2.000.000.000,00	200.000	\$10.000,00
SOCIOS	NRO. CUOTAS	TOTAL APORTES
HUMBERTO ALVAREZ QUINTERO	180.000,00	\$1.800.000.000,00
MARGARITA ANDREA SERNA HERNANDEZ	20.000,00	\$200.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION:, La junta de socios delega toda la administración en el gerente, quien actuará con todas las facultades legales para representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, comprometerla en todos los actos que sean propios del objeto social o necesario para darle cumplimiento al mismo, como se dejó expresado en el capítulo segundo (2º) artículo (5º) y demás tendrá las facultades de administrar y hacer uso de la razón social en todo acto legal.

El gerente será elegido por un periodo de un (1) año, pero podrá ser reelegido indefinidamente y removido a voluntad de los socios en cualquier tiempo.

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: Las siguientes son las facultades asignadas al gerente:

- a. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente
 - b. Convocar a la junta de socios cada vez que fuere necesario.
 - c. Ejecutar las disposiciones que le imparta la junta de socios.
 - d. Presentar cuentas y balances a la junta de socios.
 - e. Abrir y manejar las cuentas corrientes y de ahorro que requiera la sociedad
 - f. Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar cheques pagarés, letras, libranzas y cualquier otro título valor, tenerlos, endosarlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos. g) Contratar y remover a los empleados de la sociedad.
 - g. Celebrar los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y de los que se relacionen con el funcionamiento de la misma.
 - h. Disponer la apertura de agencias o sucursales de la sociedad, nombrar a sus administradores y fijarles sus remuneraciones.
 - i. Dar o recibir bienes en arrendamiento.
 - j. Conferir poderes, sustituirlos y comparecer ante toda clase de autoridad como demandante o demandado con facultades para desistir los negocios, transigirlos o comprometerlos.
 - k. Cumplir las demás facultades, especiales o generales, que la ley, los estatutos o la junta de socios señalen.
- GERENTE SUPLENTE.** En las ausencias temporales o definitivas, el gerente será reemplazado por el gerente suplente, el cual tendrá el mismo poder y las mismas facultades que el gerente. este cargo es asignado por la junta de socios para el mismo periodo del gerente principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 390 del 22 de marzo de 2005, de la Notaría 5a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2005 con el No. 44761 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HUMBERTO JOSE ALVAREZ	C.C. 9.287.573
GERENTE	QUINTERO	
REPRESENTANTE LEGAL	MARGARITA ANDREA SERNA	C.C. 45.360.179
GERENTE SUPLENTE	HERNANDEZ	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 045 del 2 de julio de 2024, de la Junta de Socios, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2024 con el No. 206434 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	RUSSELL BEDFORD DSA S.A.S.	N. 806.006.331-4

Por Documento Privado del 2 de julio de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2024 con el No. 206435 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SANTIAGO PINEDA MONTENEGRO	C.C. 1.003.377.692 T.P. 320915-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YAZMIN ARLETH VERGARA AGAMEZ	C.C. 1.128.048.120 T.P. 264380-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	No. Ins o Reg	mm/dd/aaaa
1,539	07/28/2007	5a. de Cartagena	53,884	08/17/2006
1,739	11/30/2009	6a. de Cartagena	64,482	12/17/2009
104	02/04/2009	7a. de Cartagena	64,484	12/17/2009
2,628	08/22/2011	1a. de Cartagena	73,078	08/25/2011
1,797	12/11/2013	7a. de Cartagena	98,514	12/31/2013
655	05/24/2019	6a. de Cartagena	151,004	06/06/2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4761

Actividad secundaria código CIIU: 4669

Otras actividades código CIIU: 4762, 4711

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA
Matrícula No.:	09-203866-02
Fecha de Matrícula:	21 de Abril de 2005
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	BAZURTO CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre:	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA N° 03
Matrícula No.:	09-257496-02
Fecha de Matrícula:	31 de Marzo de 2009
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CRA 30 No 22-31
Municipio:	TURBACO, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre:	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA
Matrícula No.:	09-357815-02
Fecha de Matrícula:	08 de Marzo de 2016
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	LA QUINTA, CALLE 30 No 27-18 LOTE A AV PEDRO DE HEREDIA
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre:	BODEGA PRINCIPAL VENEPLAST
Matrícula No.:	09-394405-02
Fecha de Matrícula:	25 de Abril de 2018
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 29 C 24 24 BARRIO CHINO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA



Nombre: VENEPLAST SANTA CRUZ
Matrícula No.: 09-488527-02
Fecha de Matrícula: 09 de Octubre de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: ZONA FRANCA SANTA CRUZ BODEGA 18 CL
56 MZ I-18
Municipio: ARJONA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$95,488,760,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4761

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHeffranco

Edinson Felipe Franco Malambo

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

12-01-01-000

MJD - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2024-10-08-12:43 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unitad:	12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	57922	Valor Total:	23.953.674,36	Saldo por pagar:	0,00				
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900019737	Tercero:		VENEPLAST LTDA					
DOCUMENTO SOPORTE											
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	orden de compra 86624 de 2022		Fecha:	14/03/2022 0:00:00					
OBJETO											
Objeto:	orden de compra 86624 de 2022 Adquisición de insumos de tóner y consumibles para el mantenimiento de las impresoras através de Colombia compra eficiente con destino al MJD.										

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2022-07-04	237322	23.953.674,36	3.824.536,24	241122		199904422	2022-07-11	23.953.674,36	1.299.134,00	22.654.540,36	08525906890	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	86624-2022	13-01-01-DT	CAUSACION PAGO ORDEN DE COMPRA 86624-2022 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INUSMOS DE TÓNER Y CONSUMIBLES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS A TRAVÉS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CON DESTINO AL MJD". FACTURA VP-687877, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FIRMADA POR LA SUPERVISORA DEL CONTRATO KATHERINE RAMÍREZ CASTELLANOS

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



GESTION GENERAL COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 13 de junio de 2022

No. 363

ESTADO:	Legalizado			FECHA DE LEGALIZACION:	13/06/2022		
Proveedor:	VENEPLAST LTDA				Nit:	900019737	
U. Ejecutora:	GESTION GENERAL						
O.Compra	86624	11/03/2022		Factura	VP-687877	06/06/2022	
Comentarios:	ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMO (TONER Y OTROS CONSUMIBLES) PARA EL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS DEL MJD.						
Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Tot
090101	1245	95	TONER PARA IMPRESORA H.P. LASER JET REF. CF 333A MAGENTA	Unidad	1.00	1,849,260.00	1.849.260,00
	1245	93	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET CYAN REF. CF331A	Unidad	4.00	1,781,453.80	7.125.815,20
	1245	92	TONER PARA IMPRESORA LASER JET AMARILLO REF. CF332A	Unidad	2.00	1,842,972.52	3.685.945,00
	1245	96	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET NEGRO REF. CF320A	Unidad	7.00	1,024,009.23	7.168.064,00
090102	2787	24	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORAS HP LASER JET PRINTER 110 V	Unidad	3.00	1,374,863.17	4.124.589,00

TOTAL ENTRADA

23.953.674,3

ALMACÉN

WILLIAM VERGARA S

BODEGA

SUPERVISOR CONTRATO